

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACION, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-001-F-003
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA VIGENCIA:

Fecha: 13 de julio del 2024

Lugar: Siachoque – Boyacá, Coliseo Municipal

Asunto: Jornada de Diálogo y Participación ANM - Áreas Estratégicas Mineras AEM 9 (preliminar)

ASISTENTES			
N°	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Plinio Hernández Gamba	Alcalde	Alcaldía Municipal
2	Imer Murcia Monroy	Secretaria de Minas	Gobernación de Boyacá
4	Nadia Rojas Parra	Delegada de la Dirección de Recursos Minerales	Servicio Geológico Colombiano - SGC
2	Esteban Castillo Jiménez	Gerente del Grupo de Promoción	Agencia Nacional de Minería
3	Karol Roa Bohórquez	Contratista - Grupo de Promoción	Agencia Nacional de Minería
4	Katheryne Erazo Pulido	Contratista - Grupo de Promoción	Agencia Nacional de Minería
5	Rodny García Martínez	Contratista - Grupo de Promoción	Agencia Nacional de Minería
6	Gloria Martínez Morales	Contratista - Grupo de Promoción	Agencia Nacional de Minería
7	Asistentes al evento	Comunidad del Municipio de Siachoque – Boyacá	Comunidad de Siachoque - partes interesadas

ORDEN DEL DÍA	
08:30 – 09:00 a.m.	Registro de participantes
09:00 – 09:20 a.m.	Saludo
	Dr. Plinio Hernández Gamba, Alcalde de Siachoque
	Dra. Imer Murcia Monroy, Secretaria de Minas de la Gobernación de Boyacá
09:20 – 09:40 a.m.	Bienvenida y Presentación proceso de delimitación y declaratoria AEM- (Zona reservada con Potencial ZRP 379)
	Ing. Esteban Felipe Castillo, Gerente Grupo Promoción, ANM

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACION, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-001-F-003
		VERSIÓN: 1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA VIGENCIA:

09:40 – 10:00 a.m. Presentación proceso de prospección roca fosfórica– Definición de potencial en el departamento de Boyacá

Geóloga Nadia Rojas, Dirección de Recursos Minerales, Servicio Geológico Colombiano- SGC

10:00– 10: 50 a.m. Apertura espacio de diálogo y participación con comunidades

10:50– 11:00 a.m. Cierre y conclusiones

Ing. Esteban Castillo. Gerente Grupo de Promoción, ANM

Dr. Plinio Hernández Gamba, Alcalde de Siachoque

DESARROLLO

OBJETIVOS:

- Generar escenarios participativos con los actores del territorio.
- Socializar a las comunidades y demás partes interesadas la figura de Áreas Estratégicas Mineras - AEM, previstas en el artículo 20 de la Ley 1753 de 2015.
- Identificar conjuntamente entre ANM, instituciones locales y comunidades, las condiciones de viabilidad de la actividad minera en el marco de las AEM, en armonía con las vocaciones productivas y condiciones ambientales del territorio.
- Identificar oportunidades y expectativas de las comunidades frente a la actividad minera.
- Concertar con las autoridades municipales la delimitación y declaración de Áreas Estratégicas Mineras - AEM.
- Dar a conocer los criterios y mecanismos para la adjudicación de las áreas señaladas anteriormente y recibir retroalimentación de los actores en territorio, para evaluar posibles ajustes en los procesos de selección objetiva que se diseñen para tal efecto.

PRINCIPALES TEMAS ABORDADOS

- Crecimiento económico, desarrollo territorial y bienestar social (mediano y largo plazo).
- Importancia de la protección del ambiente en el territorio
- Reconocimiento del contexto social y respeto de valores culturales de las comunidades.
- Equidad y derecho a la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones y de los acuerdos que incidan en el futuro de las poblaciones localizadas en el territorio.

DESARROLLO DE LA JORNADA DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN ANM – ÁREAS ESTRATÉGICAS MINERAS AEM

CONTEXTO - AEM



La Agencia Nacional de Minería mediante la Resolución 1006 del 30 de noviembre de 2023 actualizó el listado de minerales estratégicos para el país, dentro de los que se encuentran la roca fosfórica, mineral esencial para la producción de insumos para fertilizantes, necesarios para el desarrollo de los cultivos agrícolas y la producción pecuaria, como aporte para dinamizar las cadenas agroalimentarias en el país.

Desde la Agencia se busca promover el desarrollo de las regiones a través del uso responsable de los recursos, considerando el cuidado del medio ambiente y fomentando el uso de buenas prácticas en la minería, siendo Colombia un país con una gran riqueza mineral al ser parte de los 4 países con mayor producción de fosfatos en Latinoamérica.

Boyacá es un departamento privilegiado junto con Huila y Norte de Santander por ser las regiones con más depósitos de este mineral en nuestro país, es por eso que en la jornada se hizo referencia a las características de los municipios priorizados en el departamento de Boyacá y el propósito del espacio para escuchar y construir una ruta que abra nuevas oportunidades para desarrollo del municipio de Siachoque y sus habitantes.

SALUDOS PROTOCOLARIOS

La jornada dio inicio formal con el saludo protocolario de los representantes de la autoridad municipal y entidades de nivel nacional y territorial que acompañaron la jornada, quienes agradecieron a los asistentes la invitación y la participación.

- **Plinio Hernández Gamba**, Alcalde del municipio de Siachoque:

El señor alcalde empezó por agradecer la presencia de cada asistente al espacio, el cual señaló era de interés para la comunidad del municipio de Siachoque, siguió con la bienvenida al gerente de Promoción de la Agencia Nacional Minera, ingeniero Esteban Castillo, al delegado de la Dirección de Formalización del Ministerio de Minas y Energía, doctor Carlos Camarillo, a la Secretaria de Minas de la Gobernación de Boyacá, doctora Imer Murcia, a la delegada de la Dirección de Recursos Minerales del Servicio Geológico Colombiano, doctora Nadia Rojas, al Gerente de la Seccional de Boyacá del ICA, el doctor Hermes Mateus, el Director Técnico de Inocuidad Insumos del ICA, doctor Hugo Rosas, por supuesto, al Honorable Concejo Municipal en cabeza de su presidente, José Nepomuceno Paipa, al doctor Daniel Agudelo, Personero Municipal de nuestro municipio, a la Junta de Acción Comunal, a la Junta de Acueductos, a las Asociaciones Agropecuarias, a mis funcionarios de la Alcaldía Municipal que se encuentran presentes, a la Policía Nacional, a los señores del Cuerpo de Bomberos.

Comunicó que el renglón de la minería es un renglón importante para el país y solicitó a los asistentes desarrollar el espacio con mucho respeto, señalando que los funcionarios de las entidades solo se encontraban haciendo su trabajo, y dejando claro que la minería es un tema álgido por el cuidado del medio ambiente, pero se garantizaría la participación de la comunidad.



Indicó que esperaba a más personas en la jornada ya que el tema de interés repercutía en la vocación agrícola del municipio por ende en la comunidad que es altamente apropiada a su tradición, siendo Siachoque inmensamente rico en sus tierras fértiles por lo que la gente se esmera en cultivar sus productos, por lo que disponía el espacio al debate de mirar si la minería era necesaria o no, partiendo del derecho a la participación en democracia.

- **Imer Murcia Monroy**, Secretaria de Minas del Departamento de Boyacá:

La secretaria inició por enviar a la comunidad un saludo especial y absolutamente respetuoso de parte del Gobernador, Carlos Andrés Amaya, y continuó señalando que su presencia en la jornada era con la mejor voluntad de escuchar las solicitudes de la comunidad y sobre todo la mirada que como amigos campesinos Boyacenses tenían del municipio de Siachoque. Enfatizó en la admiración que sentía por la forma tecnificada y organizada de cultivar que tenía el municipio, lo que la llenaba de alegría a los Boyacenses.

Felicito y agradeció al alcalde por la invitación al espacio y a Esteban Castillo, Gerente del Grupo de Promoción de la Agencia Nacional de Minería, representante quien convocó a la jornada que tenía como fin escuchar opiniones.

Finalizó su intervención comunicando a los asistentes que la gobernación de Boyacá, específicamente, la Secretaría de Minas, estaba presente para verificar la viabilidad o no del proyecto en el municipio.

- **Esteban Castillo Jiménez**, Gerente del Grupo de Promoción de la Agencia Nacional de Minería - ANM:

El gerente de la Agencia Nacional de Minería agradeció a los asistentes por su tiempo, señalando que la jornada sería un espacio de diálogo abierto para escuchar y comentó que había podido hablar con varias personas de las que estaban presentes (previo al inicio del evento), las cuales tenían muchas dudas y que mediante la escucha atenta podría resolverlas.

Prosiguió indicando que la Secretaría de Minas ha hecho un esfuerzo muy importante por coordinar su trabajo con el de la Agencia Nacional de Minería, como Autoridad Minera Nacional y que sin la coordinación regional y nacional realmente no habría desarrollo en los territorios, por lo que también señaló que si se quiere materializar la industria de fertilizantes en el país no se puede hacer sin el Servicio Geológico Colombiano, que es la entidad técnica encargada de hacer entender cómo las geociencias se alinean con las apuestas de territorio, sin el Ministerio de Minas y Energía quien es la cabeza del sector minero energético y quien genera la política pública para poderla cumplir y, por supuesto, a los concejales, ya que representan la voz de las comunidades, siendo la palanca de cambios de un municipio.

Enfatizó en que el espacio no tenía la concepción de imponer sin escuchar y que la jornada brindaba a la comunidad una nueva posibilidad que está alineada con que los territorios



coexistan con otros sectores de la economía, adicionalmente, aclaró que los datos recolectados son reservados y que la figura de áreas estratégicas mineras no son una figura impuesta, sino una figura que respeta lo que la comunidad piensa y respeta su perspectiva.

PRESENTACIÓN DEL AEM 9 (PRELIMINAR) EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE

La roca fosfórica se explota en Sudamérica, en Brasil, en Perú y mayormente en Marruecos y en China; Marruecos se encuentra posicionado como uno de los mayores explotadores de roca fosfórica en el mundo. Son rocas aptas para la regulación del suelo que contribuyen a la productividad del mismo. ¿Qué significa para la industria agrícola nacional? Que la roca fosfórica puede abastecer el mercado del país apostándole a la reducción del precio de los fertilizantes usados en los procesos agrícolas, compitiendo con los importados de países como Ucrania, Rusia, Bielorrusia.

Los principales elementos que componen la oferta de fertilizantes a nivel mundial, son el NPK, los nitrogenados que vienen de gas natural, la roca fosfórica que viene de proyectos mineros, y el potasio que viene también de proyectos mineros. Colombia tiene varios productores de fertilizantes, que utilizan estos tres elementos como base principal de fertilizantes complejos.

Los principales yacimientos en el país están en Norte de Santander, Boyacá, y en el Huila. Se tienen aproximadamente 44 títulos mineros, de los cuales 17 aproximadamente, están activos y cuentan con licencia ambiental; de igual forma, se tienen 181 solicitudes que corresponden al 0,12% del territorio nacional. Los principales títulos mineros en términos de producción, están localizados en el Departamento del Huila y en el Departamento de Boyacá. Colombia cuenta con roca fosfórica de una concentración entre el 20% y el 30% de óxido de fósforo. Esto es importante porque las empresas que producen fertilizantes en la costa norte del país importan roca fosfórica principalmente de China, Sudáfrica y Marruecos. Colombia tiene la oportunidad de explotar este mineral pero debe enlazar la producción con la oferta industrial o generar nuevos desarrollos industriales.

Conforme a lo anterior, se estudia la posibilidad de hacer una planta de fertilizantes que recoja ese 30 % y lo aumente a un 50% para llegar al tipo de fertilizantes que son usados en el departamento como el Fosfato Diamónico DAP o el Fosfato Monoamónico MAP. Para el país, es de gran ayuda, que la roca fosfórica no sea explotada por multinacionales, ya que permite que el 99% de la producción de la roca fosfórica sea consumida en el país y a un precio muy bajo por el bajo desarrollo industrial, es por ello que lo que se pretende al promover esta exploración y explotación es el aumento de esta industria abasteciendo con mayores producciones a esa industria.

Se presentaron algunas cifras sobre las importaciones de roca fosfórica y fosfatos en Colombia; en el año 2023, el país importó aproximadamente 31.000 toneladas, por un valor de 8.704.000 dólares; dichas importaciones provienen en su orden de Sudáfrica, Marruecos y China. Colombia podría producir esos fosfatos si construye plantas que permitan el beneficio y transformación de los materiales en el centro del país. Se destacó la oportunidad de avanzar en ese sentido.



El marco legal de las áreas estratégicas mineras se encuentra establecido en el artículo 20 de la Ley 1753 de 2015, donde se faculta a la Autoridad Minera para delimitar áreas libres con alto potencial para minerales estratégicos. Las áreas estratégicas mineras constituyen una excepción a la regla general de prelación para la asignación de áreas establecida en el artículo 16 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), “primero en el tiempo, primero en el derecho”, puesto que este tipo de áreas de interés se adjudican luego de surtirse procesos de selección objetiva, a través de contratos especiales de exploración y explotación, en los cuales la Autoridad Minera puede establecer condiciones especiales y contraprestaciones adicionales a las que están previstas en el régimen ordinario. La Ley 1753 del 2015, mediante la cual se adoptó el Plan Nacional de desarrollo del cuatrienio 2014 - 2018, amplió la regulación que sobre la figura de las Áreas Estratégicas Mineras AEM se había establecido inicialmente en el artículo 108 de la Ley 1450 de 2011.

Para dicho propósito, resulta necesario reservar zonas con potencial mineral, denominadas Zonas Reservadas con Potencial – ZRP, que son áreas en las cuales a través de estudios de prospección se ha establecido la existencia de potencial para algunos de los minerales de interés estratégico definidos en la Resolución ANM 1006 de 30 de noviembre de 2023 (anteriormente definidos en la Resolución MME N° 18 0102 de 30 de enero de 2012), que, estando libres, han sido reservadas temporalmente por la Autoridad Minera Nacional en virtud de las facultades conferidas mediante el Decreto Ley 4134 de 2011 (modificado mediante el Decreto 1681 de 2020), para profundizar en su conocimiento geocientífico con el fin de seleccionar aquellas que presenten alto potencial mineral y adelantar sobre ellas procesos de caracterización y los procedimientos de consulta previa con comunidades étnicas y concertación con autoridades locales, exigidos por la Corte Constitucional en la jurisprudencia constitucional para la medida administrativa de delimitación y declaración de Áreas Estratégicas Mineras, establecida en el artículo 20 de la Ley 1753 de 2015.

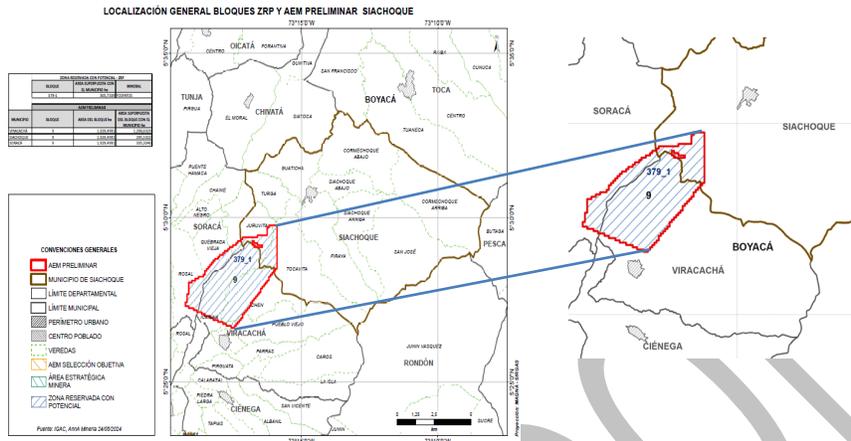
Siendo las AEM una figura diferente de las que están establecidas en el régimen ordinario, permite establecer condiciones especiales, por ejemplo, algunas dirigidas a garantizar un adecuado cierre minero; en ese sentido, se está estudiando la mitigación de impactos de la industria minera en los territorios en conjunto con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, con el fin de ir mejorando y blindando el proceso.

Se explicó con cierto detalle el proceso de delimitación y declaración de las AEM, incluyendo la caracterización del territorio, a partir de la cual se elabora un informe, donde se revisan, identifican y analizan variables ambientales, sociales, de planeación territorial, económicas, indicadores socioeconómicos del DANE y del DNP, así como la infraestructura existente en el área de influencia del polígono. Del informe de caracterización salen fichas de caracterización, que son de uso de los oferentes y también se pueden poner a disposición del alcalde para su revisión. Esto garantiza que las áreas se encuentran libres, que no tienen presencia de mineros no formales, que no van a tener en el proceso de adjudicación, problemas ambientales por algún cruce con una determinante y se sugiere un trabajo muy detallado desde la empresa con el componente social.

Los beneficios que se espera de estos proyectos como lo son la generación de empleo directo e indirecto, uso de la mano de obra calificada y no calificada, un desarrollo de proveeduría, la inversión social a través de los planes de gestión social y el pago de regalías e impuestos.

Finalmente, dentro de la presentación se incluyó la explicación de algunos mecanismos de formalización que pueden contemplarse en las áreas.

Mapa 1. AEM 9 – Localización general



Elaboración Grupo de Promoción VPPF-ANM. 2024

El AEM que la ANM busca delimitar y declarar en los Municipios de Siachoque, Viracachá y Soracá tiene un área total de 1929 hectáreas, de las cuales 295,5 hectáreas se localizan en el Municipio de Siachoque.

APERTURA DE INTERVENCIONES POR PARTE DE LA COMUNIDAD

Una vez realizadas las presentaciones, se abrió el espacio de participación a los asistentes con el fin que presentaran sus inquietudes, observaciones y/o comentarios correspondientes al proceso de delimitación y declaración del **AEM preliminar 09**. A continuación se mencionan algunas de las intervenciones y de las respuestas dadas en la jornada de dialogo:

- **Ciudadano/a realiza comentario:** Señaló que: *“hay mucho territorio abandonado y ahorrítico cuando se ven recursos mineros para explotar, somos vistos. (Problemáticas con las carreteras, reservas propias a las cuales no se los dejan explotar, problemas con Corpo Boyacá, con nuestras aguas)”*

Respuesta por parte de la ANM: El bien común prevalece sobre el bien particular y los recursos naturales del subsuelo están hechos para el bien común. la fluctuación de los precios de la roca fosfórica, van estrictamente ligados al precio de la comida, si él sube el precio, la comida sube y los fertilizantes, por ser un bien importado.

El tema de las receberas, es un tema que se está revisando, por medio del grupo de Fomento (un representante se encuentra en el evento quien puede brindar información), se podría mirar cuáles son las figuras que más se podrían adecuar a lo que ustedes podrían necesitar.



- **Ciudadano/a realiza comentario:** *“Nosotros los Siachoquenses decimos, no a la explotación minera. En el 2021 se hizo una charla y en octubre del 2021 sacaron una resolución, la 071, donde ya Siachoque figura con una socialización con 34 personas que asistieron.”*

Respuesta por parte de la ANM: En el 2021 efectivamente hubo una socialización donde se presentó esta iniciativa. La resolución que menciona es de la reserva de este polígono, no quiere decir que vaya a dar una explotación. De igual manera, de la jornada de hoy se elaborará un acta, que va a reposar en la página de la Agencia Nacional de Minería y se pondrá a disposición del señor alcalde para que él la comparta en los medios de comunicación que tenga dispuesta la Alcaldía. El acta tendrá la gran conclusión a partir de lo expresado por la comunidad.

- **Ciudadano/a realiza comentario:** *“Le enviamos una solicitud a la Agencia Nacional Minera firmada por todo el Honorable Concejo Municipal diciéndoles Siachoque no quiere minería y ¿por qué no queremos minería? Porque Siachoque es un municipio netamente agropecuario; Después de sacar las actas a relucir fue que el concejo anterior y el alcalde anterior ya firmaron y eso está aprobado cuando hoy nos están explicando que no”.*

Respuesta por parte de la ANM: En las actas elaboradas en el pasado no se aprobó nada, producto de esta jornada se va a generar y publicar un acta que va a reflejar todo lo que la comunidad está manifestando.

- **Ciudadano/a realiza comentario:** *“En primer lugar Siachoque dice no a la minería, por el agua y por la vida, No a la minería. nos oponemos a la minería, no por capricho, sino porque no es fácil imaginar, con el paso de los años, estos fértiles campos se vean convertidos en desiertos, en grandes cavernas, a causa de la extracción y qué no decir de los cristalinos arroyos y aljibes convertidos en aguas putrefactas a causa de la explotación minera.”*

- **Ciudadano/a realiza comentario:** *“En el 2021 fui invitado a una socialización de coordinación y concurrencia convocada por la Agencia Nacional Minera... les pedimos el favor que no firmaran planillas de asistencia, porque ustedes tienen un proceso y un procedimiento para estos casos de asignación de títulos mineros y resulta que ustedes necesitaban la firma de las personas para avalar el siguiente proceso y resulta que la gente firmó convencidos, en que ustedes no iban a utilizar esas firmas para apalancar el informe*

...Si se llega a dar de este bloque minero, yo le solicitaría a la Agencia Nacional Minera, que antes de venir aquí que por favor nos traigan un análisis de ese impacto social, económico y ambiental en la región; por favor explíquenle a la administración municipal qué es eso de licencias temporales para poder explotar el recebo.

...La empresa Bina S.A., ha hecho dos solicitudes mineras para fosfatos en Siachoque, Soracá y Viracachá con diferentes códigos el G, el OG2094913 y el OG209277. ¿Entonces



no sé si eso tenga que ver con lo que estamos aquí trabajando o no? muchas gracias, muy amables, pero no a la minería.”

Respuesta por parte de la ANM: Los procesos de concertación y concurrencia son procesos que salieron de una sentencia del Consejo de Estado para la Ley 685, lo que presentó hoy es la Ley 1753 que son dos normas distintas. El proceso que adelantamos con el municipio es de concertación, en desarrollo de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en la sentencia C-035 de 2016, de la cual se deriva un acta donde se refleja lo que dice la comunidad y no se continúa con el proceso si ustedes no lo ven viable.

De otra parte, las autorizaciones temporales, son un tipo de contrato que maneja la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, que dice que se pueden sacar materiales de construcción, y que el titular de la autorización temporal puede ser una alcaldía municipal o puede ser un contratista de obra, que certifique que ese material va a ir para una vía, es importante porque ese material no se puede comercializar, lo que si tiene es una destinación específica, la compañera de Fomento que se encuentra en este evento, puede dar una guía para que el señor alcalde solicite este tipo de concesiones.

Si ya hay solicitudes mineras, deben estar por fuera del polígono que les estamos mostrando. Tocaría revisarlas, pero con toda claridad y garantía le digo que está por fuera de este polígono, porque esta es un área que no está concesionada, esas solicitudes por los códigos, son solicitudes de contratos de concesión con la Ley 685. Esa normativa tiene un proceso distinto para esto, donde tendríamos que entrar a mirar qué ha pasado en esos procesos, pero ahí sí se tendrían que revisar.

- **Ciudadano/a realiza comentario:** *“En este lugar donde se quiere realizar la minería es uno de los mejores suelos que tenemos en Colombia..., como bien se sabe, la minería contiene, material particulado que eso no va a afectar, solo a la vereda, eso va a afectar todo el municipio de Siachoque y a zonas adelante. Por eso digo no a la minería.”*
- **Ciudadano/a realiza comentario:** *“Como representante de la veeduría ciudadana del municipio, esas actas, ¿qué es lo que ustedes van a incluir en esas actas? ¿Y cuántas firmas fue que usted reunió?”*

Respuesta por parte de la ANM: El acta la vamos a enviar el señor alcalde para que la transmita en los medios de comunicación que han dispuesto en el municipio y ustedes revisen y envíen las observaciones a la Agencia Nacional de Minería, se va colgar en la página de la agencia para que ustedes la conozcan, la revisen y hagan sus observaciones del acta. Vamos a hablar en el acta del número de asistentes en general, vamos a expresar quién conformó la mesa técnica principal. Luego de esto se va a hacer un recorrido por el espacio, es decir, lo que se expuso, luego de esto va a haber un espacio para las observaciones de la comunidad, donde ustedes podrán verificar lo que se consignó.



- **Ciudadano/a realiza comentario:** *“Soy representante de las mujeres campesinas y madres cabeza de hogar. Nosotros como mujeres no estamos de acuerdo con la minería y explotar minería en Siachoque lo que necesitamos, es que venga el ministro de Agricultura y nos hable de los precios de la leche; Ahora nosotros vivimos de las cosechas de papa, de las huertas caseras y pues no queremos minería, aquí en Siachoque.”*
- **Ciudadano/a realiza comentario:** *“Nosotros somos orgullosos, aquí en Siachoque de tener nuestro páramo de la Cortadera unos aires puros, unos aires limpios y la minería seguramente nos va a resecar la fuente hídrica. Por esos motivos yo me opongo a la minería.”*

Respuesta por parte de la ANM: Quiero dejarlo enmarcado en las competencias de las autoridades. La Autoridad Nacional de Minería es la Agencia Nacional de Minería, pero la entidad no realiza estudios de impacto ambiental. Hay que desarrollar estudios adicionales para revisar todo lo que han dicho, pero en estos espacios se dan para que ustedes revisen los datos y tomen decisiones como hoy las están haciendo de una manera informada

- **Ciudadano/a realiza comentario:** *“hoy quiero decir no a la explotación de fosfatos y a cambio rendir un homenaje a la esencia de nuestro municipio, la agricultura y la Ganadería en Siachoque la tierra y la vida son el corazón de nuestra economía y de nuestra cultura. Sin embargo, hoy en día enfrentamos una amenaza grave para nuestra economía, nuestra cultura y nuestro medio ambiente la explotación minera y de fosfatos de nuestro municipio es una realidad que nos preocupa profundamente. Estos proyectos no solo, Ponen en peligro la salud y la seguridad de nuestros habitantes, sino que también amenazan la supervivencia de nuestras tradiciones. La extracción de fosfatos puede tener impactos negativos en el entorno natural. Una de las principales preocupaciones es la alteración del paisaje y la destrucción de los ecosistemas sensibles... ¿Cuáles son los impactos ambientales y sociales de la explotación de fosfatos en el área en cuestión? ¿Cuáles son los beneficios económicos que la explotación de los fosfatos puede generar para la comunidad local? ¿Cómo se garantizará la participación y consulta de las comunidades locales y de los grupos de interés en la toma de decisiones, relacionada con la explotación de fosfatos? ¿qué mecanismos de ustedes desde la Agencia Nacional Minera establecerán para asegurar una comunidad efectiva y transparente y que la sea tenida en cuenta a la hora de realizar este tipo de proyectos y de explotación?”*

Respuesta por parte de la ANM: Lo primero es que este es un espacio que garantiza la participación ciudadana. Hay veedores locales que ven que la actividad se está haciendo de forma transparente.

Nosotros estamos presentando una opción al territorio, a la cual ustedes están diciendo no y que nosotros vamos a respetar. Si ustedes ven este es espacio que ha servido para escucharlos, para que ustedes digan sus posiciones y nosotros las respetemos.

En cuanto a los impactos negativos de la minería, estos se tienen que hablar después de la factibilidad, después de una etapa de exploración, y en este caso estamos en una etapa



demasiado primaria para decir cuáles van a ser los impactos negativos, y como autoridad minera, no medimos los impactos, los impactos los mide el titular que podría hacer una eventual explotación y tendría que evaluarlo la autoridad ambiental.

Es importante para que ustedes tengan los datos claros es que no les estamos mostrando una mina, les estamos presentando que hay estratos con contenido de fosfatos que tendrían que evaluarse para definir si es o no un proyecto minero.

- **Ciudadano/a realiza comentario:** *“Nosotros como comunidad vemos que nuestro territorio tiene yacimientos de agua, cosa que la Agencia Nacional de Minería en su primera intervención desconoce. La cuenca alta del río Chicamocha nace en Siachoque. La cuenca alta del río Garagoa nace en Viracachá, el polígono minero en el cual se establecen áreas para la explotación minera está invadiendo los yacimientos y los nacimientos de agua; solicita que se hable de impactos ambientales sucedidos en Pesca Boyacá y Turmequé.”*

Respuesta por parte de la ANM: Si tuviéramos los datos para valorar el impacto ambiental, los pondríamos a su disposición, pero eso hoy no existe porque no se ha evaluado el área, porque no hay un proyecto minero ya que esto apenas es un estudio previo, que es una prospección geológica. Así como nosotros estamos diciendo que hay fosfatos, hay otros elementos, nosotros no estamos diciéndoles que acá hay una mina, nosotros estamos diciendo lo que se encontró.

En cuanto a los impactos ocurridos, los estudios de impacto Ambiental reposan en las Corporaciones Autónomas Regionales.

- **Concejal Municipio de Siachoque realiza comentario:** *“¿Por qué no hablamos de las afectaciones del recurso hídrico? por lo que como concejal, como representante de la comunidad y como representante de las futuras generaciones, no estamos de acuerdo con esa explotación minera.”*

Respuesta por parte de la ANM: Nosotros hicimos una caracterización del territorio, donde cruzamos el polígono con todas las capas de determinantes ambientales y revisar si no había algún tipo de restricción, y ver que no se estuvieran superponiendo.

- **Ciudadano/a realiza comentario:** *“No estoy de acuerdo con la minería porque en los puntos que están marcados están las fincas, entonces es una parte donde se está cultivando el maíz, la papa, la ganadería, todo sería un desastre donde se llegara a llevar ese ese proyecto.”*
- **Ciudadano/a realiza comentario:** *“Mi posición es no a la minería, que como dicen que es una alternativa, es alternativa si para algunas partes es buena, pero en nuestro municipio no, por favor apliquen en la otra parte, porque aquí siempre reinará la agricultura, la ganadería.”*

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACION, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-001-F-003
		VERSIÓN: 1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA VIGENCIA:

- **Ciudadano/a realiza comentario:** *“Soy representante legal de un acueducto acá en Siachoque. Entonces como representante de este acueducto, que son 1200 familias que se mantienen de este acueducto y mi responsabilidad, como representante de este acueducto. Es decir no a la minería.”*
- **Ciudadano/a realiza comentario:** *“Vengo en representación del municipio de Viracachá, delegado de las Juntas de Acción Comunal y dentro del mapa que miré se encuentra un 70% del municipio de Viracachá con viabilidad a las minas a ser explotado. Digo no a la minería en representación de la comunidad.”*
- **Ciudadano/a realiza comentario:** *“En nombre de todas las personas del municipio de Viracachá decimos no a la minería. Nosotros, como todos los municipios, somos una localidad papera. Nos caracterizamos por la agricultura, la ganadería, y estoy en desacuerdo con la minería y pues desde mi humilde opinión yo digo que la minería no aporta ningún impacto positivo en ningún municipio ni en ninguna localidad.”*
- **Ciudadano/a realiza comentario:** *“Juruvita dice no a la explotación, Minera en Siachoque por el agua y por la vida, no a la minería y como representante, legal de mi comunidad, Me opondré totalmente. “*

CIERRE Y CONCLUSIONES

El espacio de cierre inició con la intervención del señor alcalde del municipio de Siachoque, Plinio Hernández, agradeció la presencia y respeto a los asistentes a la jornada e hizo una reflexión sobre la oposición a la minería, comentando que esta actividad ocupa un renglón económico importante en el país después de la agricultura, ya que, de ahí se derivan muchas de las cosas que son usadas en el día a día, por lo que no era oportuno cerrarse a la idea de catalogarla como “mala” porque la misma podría brindar la oportunidad de una vida más digna. Adicionalmente trajo a colación algunas de las intervenciones que los asistentes al evento tuvieron la oportunidad de hacer, que en conjunto daban como resultado la solidaridad por cuidar la vocación agrícola del municipio de Siachoque y por proteger sus fuentes hídricas.

Seguida a la intervención del señor alcalde intervino el Gerente del Grupo de Promoción, Esteban Castillo, dando las gracias al señor alcalde por el apoyo brindado para el desarrollo de la jornada de diálogo y participación, además, de dar gracias a todos los asistentes al evento, y continuó aclarando que el espacio no sería objeto de imposición.

El espacio de cierre concluyó con la explicación de dónde y cómo quedaría publicada, en los canales de la ANM, el acta borrador del evento, la cual estaría sujeta a comentarios de la comunidad y la ciudadanía, con el fin de brindar tranquilidad y transparencia al proceso.

Como conclusiones del evento se destacó la explicación de la potencialidad del área estratégica minera No. 9 (preliminar) en el crecimiento económico, desarrollo territorial y bienestar social del municipio y la región, además del contexto legal relacionado con el proceso de la delimitación, declaración y adjudicación de las AEM.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACION, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-001-F-003
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA VIGENCIA:

Finalmente, es importante mencionar que representantes de la comunidad manifestaron su oposición respecto del proceso de delimitación y declaración de la AEM 9 (preliminar), lo anterior en virtud de articular su vocación y tradición agrícola y pecuaria, evitando los presuntos impactos que podrían generar el desarrollo de la actividad minera en relación a los recursos hídricos y de suelo del municipio.

COMPROMISOS

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM EN EL MARCO DEL PROCESO DE DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE AEM

1. Enviar al señor alcalde del Municipio de Siachoque el acta de la jornada de diálogo y participación, para su revisión, aprobación, firma y posterior publicación para comentarios.

FIRMANTES RESPONSABLES

NOMBRE: Plinio Hernández Gamba
CARGO: Alcalde del Municipio de Siachoque - Boyacá

NOMBRE: Esteban Felipe Castillo Jiménez
CARGO: Gerente del Grupo de Promoción ANM